PROGRAMA INSTITUCIONAL 2026

1. ANTECEDENTE

Como lo hemos venido reiterando, la UNESCO determinó desde 1945, que Medios públicos y comunitarios son parte central de un sistema desarrollado de medios, juntamente con los medios privados. Los medios públicos y comunitarios deben estar protegidos institucionalmente y deben tener garantizado su financiación para que puedan ejercer sus funciones centrales para la consolidación de las democracias.

Los medios públicos son medios hechos, financiados y controlados por el público, para el público. No son comerciales ni de propiedad gubernamental, son libres de la interferencia política y la presión a partir de las fuerzas comerciales.

A través de los medios públicos, los ciudadanos son informados, educados y también entretenidos. Cuando está garantizada con pluralismo, diversidad, independencia editorial, financiación apropiada, rendición de cuentas y transparencia, la radiodifusión de servicio público (RSP) puede servir como una piedra angular de la democracia. La cooperación de la Oficina de la UNESCO en Montevideo en el campo de la radiodifusión de servicio público se centra en el desarrollo de las estructuras de rendición de cuentas y de gobernanza; fortalecimiento del diseño institucional, en línea con los estándares internacionales; la mejora de la utilidad de la RSP como un vehículo educativo y cultural, especialmente para las comunidades menos favorecidas; promoción de las mejores prácticas de la RSP y de las normas profesionales, contribuyendo a las revisiones pertinentes de la legislación nacional; el fortalecimiento de la RSP como puerta de entrada a la información y conocimiento para todas y todos.

2. INTRODUCCIÓN

En 2003 el Gobierno Federal retomó los conceptos que precedían la construcción de Medios Públicos, de servicio a la comunidad, en términos educativos, además de otras transformaciones en el uso del espectro radioeléctrico, que finalmente se consolidó a finales del 2015, para dar paso a nuevas reformas en la Ley Federal de Telecomunicaciones de Radiodifusión, que permitirán un mayor compromiso por parte del Estado para dejar que los sistemas de radiodifusión operaran con el adecuado financiamiento, capaz de facilitar producciones de calidad digital, cuyos contenidos, contribuyan a la reconstrucción del tejido social, promoviendo una mejor práctica democrática. Para ello, retomó el modelo de operación de los medios públicos europeos, modificando los permisos a concesiones en la forma de operar, con miras a permitir la generación de recursos propios por parte de los nuevos concesionarios, sin menoscabo del financiamiento público, obligado para facilitar una producción que cubriera los estándares de calidad en alta definición: mejores contenidos y formatos ágiles, útiles, pero entretenidos, para lograr su objetivo.

En 2016, el Gobierno de San Luis Potosí, recibió el Título único de Concesión para operar Radio y Televisión, debiendo cumplir con 8 requisitos establecidos en el Art. 86 de las reformas: Contar con Defensor de la Audiencia, Un Código de Ética, Crear un Consejo Consultivo Ciudadano, que estableciera: Línea Editorial Independiente, reglas de participación ciudadana y reglas para la inclusión de todas las corrientes políticas, ideológicas y culturales. Asimismo, garantizar el uso de las nuevas tecnologías y contar con mecanismos de Transparencia sobre el uso de los recursos.

Cumplidos todos los requisitos, el Instituto Federal de Telecomunicaciones concluyó la revisión y aprobación de los mismos en mayo del 2017. El Consejo Consultivo Ciudadano sesiona periódicamente para revisar los contenidos de los programas propios y la barra programática en general, cuidando en todo momento con respecto a la línea editorial, el respeto a los derechos humanos y los mecanismos de participación ciudadana. A partir del 21 de noviembre de 2017, Canal 9 fue denominado comercialmente NUEVETV, con importantes producciones que lo ayudaron a posicionarse no solo con la audiencia local, sino que contribuyeron a su posicionamiento por primera vez con otras entidades de la República Mexicana, Estados Unidos y Canadá, a través de la señal de Mexicanal, con el Programa Tu Casa al Día, que hoy en día aún mantiene un número importante de seguidores, a pesar de que las situaciones pandémicas obligaron a su realización de manera virtual, a través de la aplicación Zoom, que por el contrario, esta plataforma permitió cruzar las fronteras e incluir en el programa personajes de talla internacional.

3. MARCO JURÍDICO

Los ordenamientos o normas jurídicas que rigen la operación del Instituto de Televisión Pública de San Luis Potosí XHSLS Canal 9, son las siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
- Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí.
- Decreto de Creación del Instituto de Televisión Pública de San Luis Potosí.
- Ley de Archivos para el Estado de San Luis Potosí.
- Reglamento Interior del Instituto de Televisión Pública de San Luis Potosí XHSLS Canal 9.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí.
- Ley para la entrega recepción de los recursos públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.

- Manual Técnico y de Procedimientos para la Regulación de los Procesos de Entrega-Recepción de la Administración Pública de San Luis Potosí.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Manual de Adquisiciones del Instituto de Televisión Pública de San Luis Potosí XHSLS Canal 9.
- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí.
- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Código Penal del Estado de San Luis Potosí.
- Guía de Expurgo Documental y Descarte Bibliográfico.
- Reglamento que Norma las Actividades del Poder Ejecutivo del Estado para el Cumplimiento de la Ley de Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.
- Acuerdo Administrativo por el que se expiden las Reglas de Integridad, los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para la Creación de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses en el Poder Ejecutivo del Estado.
- Código de Ética para las y los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí.
- Reglamento del Consejo Consultivo Ciudadano del Instituto de Televisión Pública de San Luis Potosí XHSLS Canal 9.
- Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí.
- Código de Conducta para las y los servidores públicos del Instituto de Televisión Pública de San Luis Potosí XHSLS Canal 9.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Ley del Seguro Social.
- Ley de Coordinación Fiscal del Estado y Municipios del Estado de San Luis Potosí.
- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí.
- Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Bienes del Estado y Municipio de San Luis Potosí.
- Código Fiscal del Estado de San Luis Potosí.
- Código Procesal Administrativo para el Estado de San Luis Potosí.
- Código Civil para el Estado de San Luis Potosí.
- Código de Procedimientos Civiles para el Estado de San Luis Potosí.
- Lineamientos de Protección de Datos Personales para el Sector Público.
- Guía General para el Expurgo Documental y el Descarte Bibliográfico en los archivos de trámite y concentración.

- Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto de Televisión Pública de San Luis Potosí XHSLS Canal 9.
- Manual Administrativo de aplicación en materia de Control Interno del Estado; 1,2, 17 correspondiente al reglamento Interno del Instituto de Televisión Pública de San Luis Potosí.
- Ley General de Archivos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí.
- Lineamientos Estatales para la difusión, obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
- Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES ALINEADOS A LA PLANEACIÓN INTERNACIONAL, NACIONAL Y ESTATAL.

Los objetivos de la Televisión Pública de San Luis Potosí, se resumen en generar una barra de programación con contenidos locales, nacionales e internaciones, que recupere el posicionamiento de la Televisión Pública, con credibilidad y acercamiento a las audiencias, para proveerles contenidos en términos de utilidad, pero con el mayor entretenimiento, haciendo uso también de las redes sociales, mismo que se alinean de la siguiente manera:

El Instituto de Televisión Pública de San Luis Potosí XHSLS Canal 9, se alinea al Plan Estatal de Desarrollo de manera directa al Eje Rector 1: Bienestar para San Luis Potosí en su vertiente: 1.3 Educación, cultura y deporte de calidad.

El contenido de cada proyecto de producción audiovisual que se han venido realizando incluye en sus contenidos, la difusión de los programas sociales, educativos, culturales y deportivos que impulsa el Gobierno del Estado, además de realizar una exhaustiva labor de investigación para la elaboración de escaletas, que contengan información de utilidad para la audiencia, en materia de salud, prevención de adicciones, prevención de violencia en todas sus clasificaciones, interacción directa con la audiencia para lograr una comunicación abierta que permita la selección de temas de interés.

5. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

5.1. Misión

Generar y transmitir programas en calidad digital, con contenidos que contribuyan al enriquecimiento de la educación y la cultura de la comunidad potosina, fortaleciendo los lazos de unión entre los diversos grupos que conforman el tejido social.

5.2. Visión

Posicionarse como un medio de comunicación que interactúa con sus audiencias y participa en la consolidación de la vida democrática de México, a través de un servicio de televisión de calidad, innovadora, diversa y de utilidad social, pudiendo compartir sus contenidos programáticos con otros sistemas de públicos de México y del mundo.

5.3. Valores y principios que caracterizan a la institución

- **Dedicación**
  Procurar su mejor esfuerzo y perseverancia para alcanzar los objetivos institucionales en el desempeño de las actividades gubernamentales, imprimir pasión y demostrar aprecio por San Luis Potosí, sus instituciones y por su trabajo, así como demostrar un alto compromiso hacia la sociedad en la solución de sus demandas.
- **Transparencia**
  Seguir abierto al derecho ciudadano respecto a la información, de acuerdo a su legalidad y oportunidad, ofreciendo al ciudadano la posibilidad de ser un usuario en la administración y entendida la transparencia como un verdadero servicio público.
- **Rendición de cuentas**
  Cumplir con la responsabilidad del adecuado cumplimiento de sus funciones, objetivos y metas, fomentando la participación ciudadana en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, respondiendo de la aplicación del recurso puesto a disposición.
- **Diálogo**
  Ser abiertos, flexibles, de trato amable, humilde y respetuoso para comunicarse y construir ideas, tomando las mejores decisiones con otras instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.
- **Respeto**
  Contar con sensibilidad para reconocer y considerar en todo momento los derechos y libertades inherentes a la condición humana de otros servidores públicos y de la ciudadanía.
- **Legalidad**
  Hacer solo aquello que las normas expresamente les confieren y en todo momento someter su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas y administrativas atribuyen a su empleo, cargo o comisión.
- **Honradez**
  Conducirse con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, no buscan o aceptan presentes de cualquier persona u organización, debido a que están conscientes que ello compromete sus funciones y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio.

- **Lealtad**
  Ser fieles en todo momento y comprometerse con los principios, valores, criterios y objetivos institucionales, adaptándolos como propios en el desempeño de sus funciones y atribuciones.
- **Integridad**
  Desempeñar su empleo, cargo, comisión o funciones de manera imparcial, no en beneficio de sí mismo, de su familia o de cualquier otra persona y abstenerse de participar.
- **Eficiencia**
  Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados y rendición de cuentas, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas.

6. DIAGNISTICO DE LA ORGANIZACIÓN

6.1. Estructura Organizacional

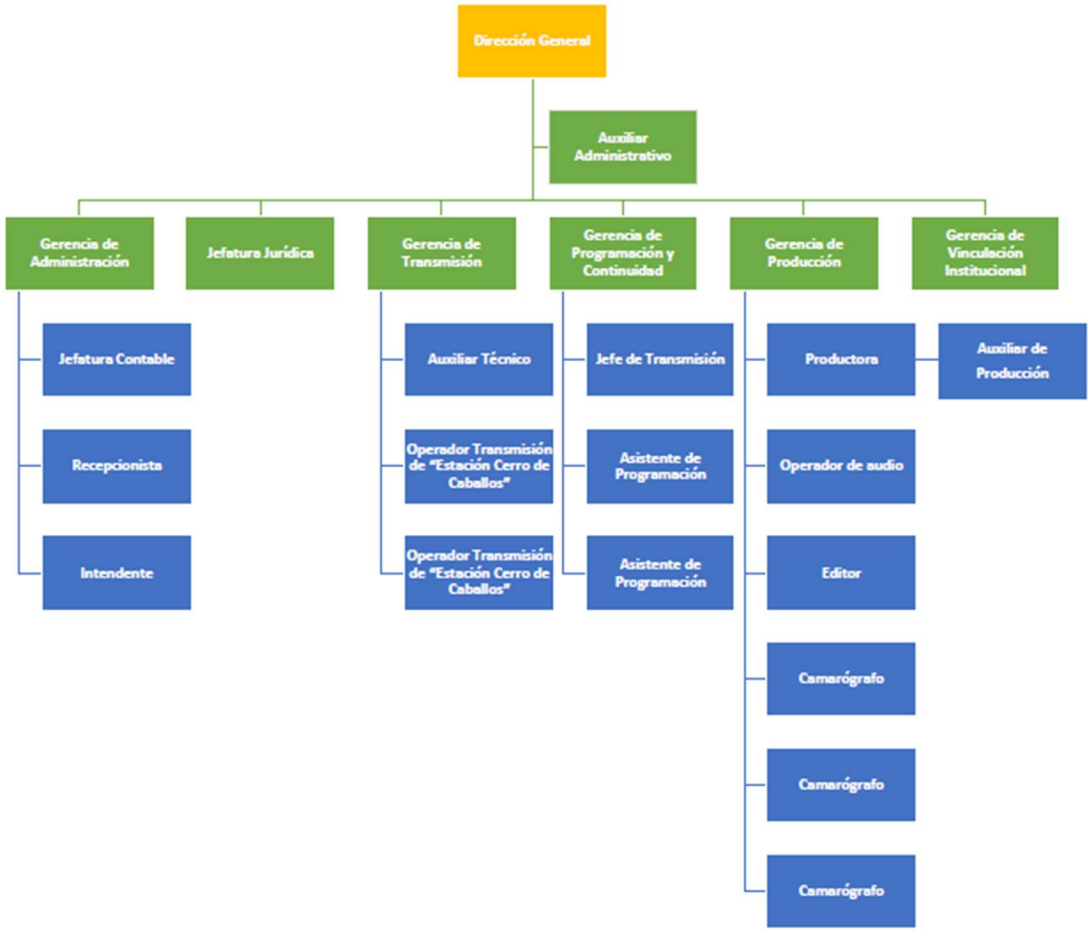

6.2. Recursos Humanos

TIPO	CLAVE	PUESTO	SUELDO MENSUAL BRUTO
Confianza	D	Director General	$57,964.07
Confianza	G	Gerente Administrativo	$28,982.04
Confianza	G	Gerente de Vinculación Institucional	$28,723.40
Confianza	G	Gerente de Programación y Continuidad	$24,344.87
Confianza	G	Gerente de Transmisión	$24,344.87
Confianza	J	Jefe Jurídico	$17,388.98
Confianza	P	Operador de Estación de Transmisión A	$11,592.75
Confianza	P	Operador de Estación de Transmisión A	$11,592.75
Confianza	P	Asistente de Programación	$7,766.41
Confianza	J	Jefe Contable	$17,510.10

6.3. Recurso Financieros

Para el ejercicio 2026, nuestro Instituto proyecto de recursos estatales la cantidad de $6,189,996.00 (Seis millones ciento ochenta y nueve mil novecientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.), las cuales se encuentran divididas en las siguientes partidas:

TOTAL DEL EJERCICIO 2026	
SERVICIO PERSONALES	$ 4,554,876.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 272,000.00
SERVICIOS GENERALES	$ 1,113,124.00
INGRESOS PROPIOS	$ 249,996.00

6.4. Servicios Generales

300 SERVICIOS GENERALES		
3111	ENERGÍA ELÉCTRICA	$ 419,424.00
3121	SUMINISTRO DE GAS	$ 15,000.00
3141	TELEFONÍA TRADICIONAL	$ 35,110.20
3171	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET	$ 24,660.00
3381	SERVICIO DE VIGILANCIA	$ 484,260.00
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	$ 13,996.00
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR INMUEBLES	$ 37,224.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	$ 83,449.80

6.5. Procesos

- La planeación anual de producciones propias, definiendo metas y objetivos, en apego a los lineamientos estipulados en los Derechos de las Audiencias, que establece la Ley Federal de Radiodifusión.
- Establecer convenios de cooperación mutua con otras Televisoras Públicas tanto de nacionales e internacionales.
- Elaborar la programación regular del Instituto, basada en programas en vivo o grabados, culturales, educativos, informativos, series, películas, patrocinios, entre otros; asignando orden, secuencia y horario para transmitirse y realizando cambios y ajustes necesarios a la misma.
- Buscar convenios con diferentes televisoras, institutos y fundaciones nacionales e internacionales que puedan proporcionarnos materiales de calidad para incluirlos dentro de nuestra barra programática ya sea vía satélite y de manera física.
- Ser el enlace del Instituto con la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México A.C. (RED), para tener una constante comunicación con sus afiliados y así poder enriquecer a través de lo proporcionado por ellos una programación enriquecida visual y culturalmente.

6.6. Transparencia y Rendición de Cuentas

El Instituto de Televisión Pública de San Luis Potosí XHSLS Canal 9, da cumplimiento a sus obligaciones de transparencia relativas a las siguientes fracciones:
84 I A, 84 I B, 84 I C, 84 II, 84 IVA, 84 IVB, 84 IVC, 84 V, 84 V B, 84 VI, 84 VII, 84 VIII, 84 IX, 84 X, 84 XI, 84 XI A, 84 XII, 84 XIII, 84 XIV 1, 84 XV A, 84 XV B, 84 XVI, 84 XVII, 84 XVIII, 84 XXI A, 84 XXI B, 84 XXII, 84 XXIII, 84 XXIV, 84 XXV, 84 XXVI A, 84 XXVI B, 84 XXVI C, 84 XXVII, 84 XXIX B, 84 XXX, 84 XXXI, 84 XXXII, 84 XXXIII, 84 XXXIV A, 84 XXXV, 84 XXXVI, 84 XXXVII A, 84 XXXVII B, 84 XXXIX, 84 XL, 84 XLI A, 84 XLI B, 84 XLI C, 84 XLI D, 84 XLI E, 84 XLI F, 84 XLI G, 84 XLII A, 84 XLII B, 84 XLII C, 84 XLIII, 84 XLIV A, 84 XLIV B, 84 XLV A, 84 XLV B, 84 XLVI A, 84 XLVIB, 84 XLVI C, 84 XLVI D, 84 XLVII A, 84 XLVIII, 84 XLIX A, 84 L A, 84 L B, 84 LIIA, 84 LII B, 84 LIII A, 84 LIII B, 84 LIII C, 85 IA 1, y 85 I I.

A su vez, este Instituto de televisión cuenta con una Unidad de Transparencia quien se encarga de responder a las solicitudes de información tanto físicas como las electrónicas que lleguen al sistema de INFOMEX, así como verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia por cada una de sus áreas.

7. PROBLEMAS Y OPORTUNIDADES

7.1. Identificación de los problemas relevantes u oportunidad

Problemas relevantes:

Canal 9, hoy, Instituto de Televisión Pública de San Luis Potosí, identifica como uno de sus principales problemas el poco reconocimiento de su marca e identidad gráfica a la población potosina; generado por la baja promoción de proyectos y contenidos que, además, presentan deficiencias técnicas en su transmisión en sitio; esto, derivado a una inadecuada entrega de la herencia de administración anterior, la cual asignó el mínimo recurso posible, repercutiendo en el descuido de las instalaciones.

Áreas de oportunidad:

Generación de convenios y facilidades con todas las dependencias estatales, municipales y federales para la creación de contenidos, aprovechando las capacidades técnicas, operativas y administrativas de cada uno en su mayor capacidad. Las actividades científicas y culturales, son de gran importancia en estos momentos de la Humanidad, por lo que es importante aprovechar las diferentes instancias académicas para recopilar y divulgar esta información.

Los negocios locales son una parte importante dentro de las actividades económicas del estado, por lo tanto, tener un acercamiento con ellos, tanto pequeños productores como grandes empresarios, debe ser una regla establecida dentro de nuestros convenios colaborativos.

8. OBJETIVOS INSTITUCIONALES, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

8.1. Objetivos

Contribuir a garantizar una educación de excelencia, equitativa, inclusiva e intercultural para todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, mediante la transmisión de programas con contenido variado en cuanto a cultura, educación y deporte que fomenten su desarrollo personal y social.

Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultura.

8.2. Estrategias

Desarrollar y difundir programas que promuevan la participación artística y cultural de las y los potosinos.

Fortalecer el desarrollo cultural potosino de la mano con sus creadores artísticos y culturales.

8.3. Líneas de acción

- Difundir los resultados de proyectos apoyados por los programas en los municipios y otras entidades del país.

- Difusión y promoción en medios de comunicación masiva de los productos generados de la creación artística.
- Coordinación interinstitucional para la promoción y difusión de la producción creativa.
- Generar espacios para la promoción y difusión de la producción creativa de las culturas populares, urbanas e indígenas.

9. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS INSTITUCIONAL

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR) INSTITUCIONAL
Presupuesto basado en Resultados (PbR)

INICIO

DEPENDENCIA:	INSTITUTO DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE SAN LUIS POTOSÍ XHSLS CANAL 9	Monto Autorizado Congreso 2025	$ 6,189,996.00
		Monto proyectado 2026	6,189,996.0

I. Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)

Concepto		I.1 Resumen Narrativo (Objetivos)	I.2 Indicadores	I.3 Medios de Verificación	I.4 Supuestos	1.5 Presupuesto Asignado
FIN		Contribuir a garantizar una educación de excelencia, equitativa, inclusiva e intercultural para todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes mediante la transmisión de programas con contenido variado en cuanto a cultura, educación y deporte que fomenten su desarrollo personal y	Incrementar la cantidad de contenido en los diversos ámbitos tales como cultura, educación y deporte.	Verificar la programación en cuanto a su producción y trasmisión en redes sociales establecidas para la difusión de la misma.		
PROPÓSITO		Lograr un mayor alcance estatal. Donde sea reconocido su contenido y programación de calidad.	Incrementar en la audiencia alcanzansa a nivel estatal	Registro de estadísticas de control en la audiencia, tomando en cuenta las redes sociales establecidas para la transmisión	Seguimiento al control estadístico de audiencia.	
COMPONENTE 1	1	Administración en el desarrollo de programas y servicios del Instituto	Cumplimiento al programa de actividades	Registro internos	Programas de calidad	$ 4,804,872.00
COMPONENTE 2	2	Equipamiento tecnológico para incrementar la cantidad de contenido, utilizado.	Óptimo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y Comunicación.	Registro de estadísticas en redes sociales sobre el alcance que tiene el contenido general al utilizar los equipamientos tecnológicos.	Adquisición de equipo basado en la inflación y tipo de cambio.	$ 1,385,124.00
ACTIVIDADES (COMPONENTE 1)	1.1	Realizar las actividades programadas anualmente	Numero de programas realizados	Bitacoras de trabajo	Cumplir con las activiades programadas	$ 4,804,872.00
ACTIVIDADES (COMPONENTE 2)	2.1	Mantenimiento del equipo tecnológico.	Número de matenimientos realizados	Bitacoras de matenimiento	Cumplir con los mantenimientos programados	$ 1,113,124.00
	2.2	Actualización de sistemas y programas.	Número de servicios realizados	Bitacoras de servicios	Cumnplir con las actualizaciones de los sistemas y programas	$ 272,000.00

10. MECANISMOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Monitoreo y Evaluación
Ficha Técnica del Indicador de Desempeño

Nivel de la MIR:	Fin
Resumen Narrativo de la MIR:	Contribuir al bienestar del Estado, promoviendo que las y los ciudadanos tengan acceso a programas con contenido de calidad en cultura, educación y deporte para fomentar el óptimo desarrollo de la personalidad.

1. Datos de Identificación del Programa Institucional

rograma Institucional: (1)	Contribuir al enriquecimiento de la educación y la cultura de la comunidad potosina, fortaleciendo los lazos de unión entre los diversos grupos que conforman el tejido social.
Unidad responsable: (2)	Gerencia de Programación y Continuidad

2. Datos de Identificación del Indicador

Nombre del indicador: (3)	Incrementar la cantidad de contenido en los diversos ámbitos tales como cultura, educación y deporte.			Tipo de indicador: (5)		**Estratégico**
Descripción ¿qué mide el indicador? (4)	El numero de programas de cultura, educación y deporte			imensión del indicador: (6)		**Eficiencia**
Unidad de medida: (7)	Porcentaje de programas					
Descripción narrativa del Método de cálculo: (8)	Porcentaje en el incremento de programas transmitidos					
Algoritmo: (9)	Numerador	Número de programas transmitidos	x	100		
	Denominador	Número de programas transmitidos del año pasado				
Variables y Fuente de Información: (10)	Variable:		Fuente:			
	a. Programas de cultura		a. Bitácoras de registros			
	b. Programas de educación		b. Bitácoras de registros			
	c. Programas de deporte		c. Bitácoras de registros			
	d…		d…			

Características del indicador (ver hoja criterios CREMAA)	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreadle	Adecuado	Aporte marginal
	x	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**
Justificación de las características	El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico ya que la información se obtiene al momento se utiliza el presupuesto para lograr mantener las áreas en condiciones para su uso. Es monitoreable porque está sujeto a comprobación externa por los usuarios a través de quejas. Es adecuado porque está vinculado directamente con el Resumen Narrativo y es el indicador que se identificó que tiene la mayor aportación marginal.					

3. Determinación de Metas

Línea base (11)	Valor	Unidad de medida	Año	Mes	Periodicidad: (12)	**Trimestral**
	10%	Porcentaje	2025	Diciembre	Sentido del indicador: (13)	**Positivo**

4. Metas Anuales

Ejercicio fiscal: (14)	2022	2023	2024	2025	2026	2027	Acumulada	
Planeada	80%	80%	90%	90%	90%	90%		
Alcanzada		100%	100%					
Avance		125%	111%	0%				
Parámetros de semaforización	**Avance 70-100%**	En tiempo	**Avance 40 - 69%**	En proceso	**Avance 0 - 39%**	Riesgo	Meta Sexenal	
Observaciones y/o comentarios								

Referencias geográficas y temporales

Cobertura geográfica: (15)	Estado de San Luis Potosí		
Fecha de actualización de valores del indicador: (16)	09/09/2025	Disponibilidad de serie temporal del indicador: (17)	26/09/2022

Nivel de la MIR:	Proposito
Resumen Narrativo de la MIR:	Lograr un mayor alcance estatal. Donde sea reconocido su contenido y programación de calidad. ivas, recreativas y culturales en el CECURT I, para las familias potosinas.

1. Datos de Identificación del Programa Institucional

rograma Institucional: (1)	Contribuir al enriquecimiento de la educación y la cultura de la comunidad potosina, fortaleciendo los lazos de unión entre los diversos grupos que conforman el tejido social.
Unidad responsable: (2)	Gerencia de Programación y Continuidad

2. Datos de Identificación del Indicador

Nombre del indicador: (3)	Incrementar la audiencia alcanzada a nivel estatal	Tipo de indicador: (5)	**Estrategico**
Descripción ¿qué mide el indicador? (4)	Audiencia alcanzada a nivel estatal	imensión del indicador: (6)	**Eficiencia**
Unidad de medida: (7)	Numero de audiencia		
Descripción narrativa del Método de cálculo: (8)	Cuantificar la cantidad de personas que ven programas del canal		

Algoritmo: (9)						
	Numerador	Numero de audiencia	x	100		
	Denominador	Número de audiencia del año pasado				

Variables y Fuente de Información: (10)	Variable:	Fuente:
	a. Programas de cultura	a. Bitácoras de registros
	b. Programas de educación	b. Bitácoras de registros
	c. Programas de deporte	c. Bitácoras de registros
	d…	d…

Características del indicador (ver hoja criterios CREMAA)	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	x	x	x	x	x	x
Justificación de las caraceristicas	El indicador cuenta con todas las características de los criterios CREMAA. La forma como está fraseado es clara y lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo. Es un indicador económico ya que la información se obtiene al momento se utliza el prespupuesto para lograr mantener las áreas en condiciones para us uso. Es monitoreable porque está sujeto a comprobación externa por los usuarios a travez de quejas. Es adecuado porque está vinculado directamente con el Resumen Narrativo y es el indicador que se identificó que tiene la mayor aportación marginal.					

3. Determinación de Metas

Línea base (11)	Valor	Unidad de medida	Año	Mes	Periodicidad: (12)	**Trimestral**
	10%	Numero	2025	Diciembre	Sentido del indicador: (13)	**Positivo**

4. Metas Anuales

Ejercicio fiscal: (14)	2022	2023	2024	2025	2026	2027	Acumulada	
Planeada	80%	80%	90%	90%	90%	90%		
Alcanzada		100%	100%					
Avance		125%	111%	0%				
Parámetros de semaforización	**Avance 70-100%**	En tiempo	**Avance 40 - 69%**	En proceso	**Avance 0 - 39%**	Riesgo	Meta Sexenal	
Observaciones y/o comentarios								

Referencias geográficas y temporales

Cobertura geográfica: (15)	Estado de San Luis Potosí		
Fecha de actualización de valores del indicador: (16)	09/09/2025	Disponibilidad de serie temporal del indicador: (17)	26/09/2022